

DUAL RC PROFESIONAL PARA SOCIEDADES DE INGENIERÍA

Precotizado Web

(Este precotizado será válido mientras se encuentre publicado en la web de Dual www.dualiberica.com)

IMPORTANTE: Cumplimente todos los datos aquí contenidos. Para la emisión de póliza envíe justificante de transferencia bancaria por importe de la prima total a las siguientes coordenadas bancarias: ES22 0049 1834 16 2410124795

Para próximas anualidades, rogamos nos envíe cumplimentado la autorización SEPA adjunta.

DATOS DEL TOMADOR

Tomador del Seguro		CIF	
Dirección		Ciudad / CP	

ACTIVIDAD (LO MÁS DETALLADA POSIBLE)

LÍMITES, PRIMAS Y FRANQUICIA

- Por favor marque la casilla que desee contratar

Facturación Anual

Límite Anual por Siniestro y Año	Desde 0 € Hasta 50.000 €	Desde 50.001 € Hasta 150.000 €	Desde 150.001 € Hasta 250.000 €	Desde 250.001 € Hasta 500.000 €
150.000 €	<input type="checkbox"/> 425 €	<input type="checkbox"/> 510 €	<input type="checkbox"/> 637 €	<input type="checkbox"/> 924 €
300.000 €	<input type="checkbox"/> 496 €	<input type="checkbox"/> 595 €	<input type="checkbox"/> 743 €	<input type="checkbox"/> 1.077 €
600.000 €	<input type="checkbox"/> 602 €	<input type="checkbox"/> 722 €	<input type="checkbox"/> 902 €	<input type="checkbox"/> 1.311 €
1.000.000 €	<input type="checkbox"/> 708 €	<input type="checkbox"/> 850 €	<input type="checkbox"/> 1.061 €	<input type="checkbox"/> 1.540 €

Las Primas incluyen impuestos

Inclusión de la cobertura de Riesgos Cibernéticos, por una prima adicional total de 299€. Límite 200.000.-€

Franquicia: 600 € por Siniestro

Actividades Excluidas:

- Ingeniería aeronáutica
- Ingeniería naval
- Ingeniería de minas.

Actividades cubiertas Diseño, Proyecto y Dirección de Obra. Supervisión y Asistencia Técnica en Ingeniería Civil, Ingeniería de Estructuras, Ingeniería de Instalaciones, Ingeniería Industrial y de procesos e Ingeniería Agraria. Topografía. Certificaciones. Profesionales (incluyendo Certificaciones de Eficiencia Energética), Consultoría Medioambiental y Ecológica. Laboratorio de Ensayos de Materiales. Estudios de viabilidad. Peritaciones Judiciales. Coordinación de Seguridad y Salud hasta 25% de la facturación total.

DECLARACIÓN DEL TOMADOR DEL SEGURO

- La facturación del último ejercicio cerrado ha sido _____ € no superando los 500.000 € de facturación.
- No tiene cobertura bajo otra póliza suscrita a través de DUAL.
- No tiene filiales fuera de España
- **No he recibido ninguna reclamación en los últimos 5 años ni tengo conocimiento de ningún hecho o circunstancia que pueda generar una reclamación bajo la cobertura de la póliza.**

El abajo firmante declara, en su nombre y en de la Sociedad, y tras haber indagado debidamente, que las declaraciones contenidas en esta solicitud son verdaderas y completas y se compromete a informar inmediatamente por escrito de cualquier modificación relevante que se produjera en la información descrita en la presente solicitud.

Se acuerda que esta solicitud, junto con cualquier otra información facilitada se adjuntará y constituirá parte de la Póliza, formando la base del contrato de seguro.

Firmado:		Cargo:	
Sociedad:		Fecha (día, mes, año)	

Es importante que el firmante de esta declaración tenga un buen conocimiento del ámbito de esta cobertura para que las preguntas sean contestadas correctamente. En caso de duda rogamos contacten con su Corredor de Seguros, puesto que la ocultación de información puede afectar a los derechos de recobro del Asegurado bajo la Póliza.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En relación con lo dispuesto en la Legislación en vigor relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos le informamos que sus datos serán incluidos en los ficheros responsabilidad de Los Aseguradores y DUAL IBERICA RIESGOS PROFESIONALES, S.A.U., Plaza de la Lealtad, 2. planta 2. 28014 Madrid, ante quien puede ejercer sus derechos conforme a lo establecido en la citada ley. Para más información: http://www.dualiberica.com/files/documents/Clausula_Proteccion_de_Datos.pdf

PRINCIPALES COBERTURAS

- Condicionado de aplicación: DUAL TÉCNICOS B
- Objeto de Cobertura: Daños Patrimoniales Primarios causados a terceros por Actos Negligentes cometidos en el desempeño de su Actividad Profesional
- Liberación de Gastos de Defensa. Fianzas
- Daños a expedientes o documentos con un sublímite de € 60.000
- Responsabilidad Civil por Protección de Datos por un perjuicio causado a un tercero (sanciones leves)
- Infidelidad de Empleados con un sublímite de € 60.000
- Inhabilitación Profesional, hasta € 1.800 con un periodo máximo de 18 meses
- RC General
- RC Patronal, con sublímite de € 300.000 por víctima
- Ámbito temporal de la póliza en base a reclamaciones.
- Retroactividad: Ilimitada
- Ámbito Territorial y Jurisdiccional: Unión Europea.
- No hay tasa de regularización

Estas coberturas son a título enunciativo. Para conocer el alcance exacto de las coberturas del producto, debe referirse al contenido íntegro de la póliza. DUAL se reserva en todo momento el derecho a revisar o cancelar los términos y condiciones de este producto. La cobertura sólo comenzará con la confirmación escrita por parte de DUAL. La firma de esta solicitud no obliga al tomador firmante a la formalización del seguro propuesto.